



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

636/07

18 DIC 2007

Salta,

Expediente N° 12.140/05

VISTO:

La Resolución N° 531/05, mediante la cual aprueba el Tema de Tesis presentado por las alumnas Yone Mariela DELGADO NIZ L. U. N° 607.964 y Andrea Eugenia MERCADO L.U. N° 608.002 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la aprobación del Trabajo de Tesis modificando el Título: " **El nivel de ruido de fondo en las aulas de la Escuela N° 4.073 Gral. Manuel Belgrano de la ciudad de Salta y su interferencia en la capacidad auditiva de los niños**", contando con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que los Miembros de la Comisión de Articulación de Fonoaudiología proponen la constitución del Tribunal Evaluador.

Que analizado el trabajo escrito, el Tribunal aprueba el mismo con observaciones.

Que la Comisión de Articulación en forma conjunta con el tribunal Evaluador fijan fecha para la presentación Oral del Trabajo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador con los siguientes Profesionales:

Miembros Titulares: Méd. Ricardo ARABEL
Lic. Mariela Alejandra JUSTICIA
Lic. Margarita HAUSBERGER

Miembro Suplente: Nut. Ana María ROCHA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -D- N° 636/07

118 DIC 2007

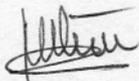
Salta,
Expediente N° 12.140/05

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para las alumnas Yone Mariela DELGADO NIZ L. U. N° 607.964 y Andrea Eugenia MERCADO L.U. N° 608.002 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), el día **20 de diciembre de 2007 a Horas 12:00.**

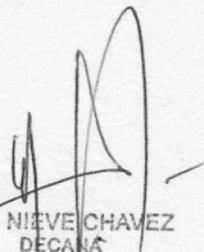
ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora, alumnas Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud